

ACTA N.º. 4

MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO PRIVADO DE CARÁCTER COMERCIAL DE ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA.

En la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se reúne el día 2 de julio de 2021, a las 9:30 horas, la Mesa de Valoración del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 (BOJA Extraordinario n.º. 37, de 27 de abril), estando presentes:

PRESIDENTA	D ^a . Marta Olea Merino. Directora General de Comunicación Social.
VOCALES	D ^a . Mercedes Izquierdo Barragán. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Isabel Escamilla Martos. Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Gema Villamor Campos. Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica. D ^a . M ^a José Fernández Garfia. Jefa del Servicio de Normativa e Informes de la Dirección General de Comunicación Social. D. Fernando Fort Gallego. Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social. D. Pedro Espina Martínez. Coordinador general de la Dirección General de Comunicación Social.
SECRETARIO	D. Andrés Valverde Macías. Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social.



FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	02/07/2021	PÁGINA 1/2
	MARTA OLEA MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm554ULZ6MUPP9RQ7A4HGJX6MMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Reunidos a través de medios electrónicos las personas integrantes de la Mesa de valoración del Concurso, en el día y hora señalada anteriormente y conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa para tratar los siguientes asuntos:

1. Apertura del sobre 2.
2. Aprobación del Acta de la sesión.

1. APERTURA DEL SOBRE 2.

Una vez acordada en la sesión anterior la apertura del sobre 2 y solventados los problemas técnicos que impidieron en dicha sesión acceder a la documentación incluida en el sobre 2, el Sr. Secretario procede a la apertura de la documentación del sobre 2 en SiREC de cada una de las personas licitadoras.

Efectuada dicha apertura, la documentación incluida en dicho sobre 2 queda a disposición de los miembros de la Mesa para su análisis.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más, siendo las 14:00 horas del día señalado, la Presidenta da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.: Marta Olea Merino

Fdo.: Andrés Valverde Macías

FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	02/07/2021	PÁGINA 2/2
	MARTA OLEA MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm554ULZ6MUPP9RQ7A4HGJX6MMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	